

## ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS N°.2 AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N. 044 DE 2018

Bogotá D.C., 04-04-2018

**OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LOS EJEMPLARES DEL DIARIO OFICIAL A NIVEL URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL CUANDO SE REQUIERA PARA LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y SUSCRIPTORES.**

**PROPONENTE: ENVIA**

**OBSERVACIÓN 1.** Amablemente solicitamos considerar la posibilidad de otorgar una prórroga para la entrega de las propuestas y hora de cierre de la solicitud de la Invitación modificando la hora establecida para el día 6 de Abril de 2018 para las 10:00 am para efectos de presentar una oferta que cumpla con las expectativas y exigencias de las especificaciones

**RESPUESTA:** No procede, este proceso se requiere de urgencia y tiene connotaciones legales y está publicado de acuerdo a los términos establecidos por la Ley.

**OBSERVACIÓN 2.** Según Documento Publicado "Modificación 1"

Oferta técnica numeral 7

*[...Quien preste el servicio deberá contar con 4 bodegas a nivel nacional en arriendo, contar con una bodega propia, en leasing o arriendo en la ciudad de Bogotá, para demostrar este requisito se deben adjuntar los siguientes documentos:*

- Para las bodegas nacionales: certificado de Cámara de Comercio no mayor a 30 días.*
- Para la Bodega de Bogotá: certificado de libertad y tradición y/o contrato de arrendamiento y/o leasing...]*

Agradecemos nos aclaren cual sería el uso que se les daría a estas bodegas y qué cantidad de envíos estarían en estas bodegas, y las respectivas condiciones de la bodega

## ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS N°.2 AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N. 044 DE 2018

**RESPUESTA:** Se requieren bodegas para almacenamiento de los DO cuando se requieran en casos de orden público, fuerza mayor como derrumbes que impidan que los DO a distribuir en diferentes zonas del país queden resguardados y bajo custodia. Cantidades no hay una cifra exacta dado que los DO tienen variedad de paginaciones y por ende varían en peso y cantidades, pero se puede establecer que las bodegas requeridas deben garantizar mínimo la custodia de unas 10 Toneladas cuando se requieran; no es un requerimiento sistemático pero si es necesario garantizarlo.

### **OBSERVACIÓN 3.** Numeral 6. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

*[...Se ha considerado como requisito mínimo de verificación, cumple o no cumple que los proponentes acrediten con las certificaciones respectivas, expedidas por los contratantes, la celebración, ejecución y terminación de al menos tres (3) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, en este caso, dentro de los tres (03) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación y cuyo objeto haya sido el servicio de **SERVICIOS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MENSAJERÍA A NIVEL URBANO Y NACIONAL** y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado de la presente contratación...]*

Agradecemos a la entidad y en pro mayor participación, la entidad pueda brindar mayor participación, les solicitamos a amablemente a la entidad permitir acreditar la experiencia según sugerencia

**SERVICIOS DE TRANSPORTE Y/O DISTRIBUCIÓN DE MENSAJERÍA A NIVEL URBANO Y/O NACIONAL.**

**RESPUESTA:** No procede.

### **OBSERVACIÓN 4.** . Numeral 9. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

*[...Concepto del servicio prestado: La calificación del bien suministrado debe ser excelente, buena, satisfactoria o expresiones positivas similares...]*

## ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS N°.2 AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N. 044 DE 2018

Agradecemos, nos que las certificaciones se pueda acreditar sin esta calificación, ya que no es usual que las entidades y más las estatales emiten certificaciones con calificación del servicio, por tal motivo agradecemos a la entidad permitir certificaciones sin este tipo de información.

**RESPUESTA:** No procede; la INC siempre lo ha solicitado de esta manera.

### **OBSERVACIÓN 5. Numeral 5.3.2 PROPUESTA ECONÓMICA**

[... El proponente debe diligenciar el cuadro de oferta económica que se indica a continuación e incluirla dentro del Libro de Condiciones Económicas y Financieras...]

#### **CORRESPONDENCIA NO PRIORITARIA NORMAL**

#### **CORRESPONDENCIA PRIORITARIA**

#### **CORRESPONDENCIA CERTIFICADA**

#### **CORRESPONDENCIA AL DÍA**

#### **CORRESPONDENCIA INCLUYENDO GUÍA**

En el cuadro de propuesta económica se solicita cotización de tarifas para correspondencia no prioritaria Normal, Correspondencia Prioritaria, Correspondencia Certificada, Correspondencia al día y Correspondencia incluyendo guía, sin embargo en el análisis de la invitación no encontramos especificaciones técnicas solicitadas por la imprenta para este tipo de servicio, agradecemos a entidad dar claridad puntualmente las características y requerimientos para cada servicio.

#### **RESPUESTA:**

- Correspondencia No prioritaria: es aquella que no requiere sentido de urgencia es decir la oferta más económica de un envío.
- Correspondencia Prioritaria: Es aquella que si requiere un estricto nivel de prioridad y urgencia.
- Correspondencia certificada: que debe estar sellado el recibo por parte del funcionario al que se remite, y se debe entrega el comprobante de la entrega en la INC; la prioridad es la recepción más no el tiempo.



## ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS N°.2 AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N. 044 DE 2018

- Correspondencia al día: como su nombre lo indica el mismo día.
- Correspondencia incluyendo guía: como su nombre lo indica va con guía de entrega

**Cordialmente**

**IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA**

Imprenta Nacional de Colombia  
Carrera 66 No. 24-09  
Tel: (57 1) 4578000  
[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)  
e-mail: [correspondencia@imprenta.gov.co](mailto:correspondencia@imprenta.gov.co)

